

RES. LEG. N° 4620

ASCENDIENDO A LA CLASE DE CORONEL, AL  
TENIENTE CORONEL DE CABALLERÍA, DON  
FRANCISCO MÁS.

Lima, 22 de enero de 1923.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución del Estado,

ha resuelto aprobar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo, para ascender a la clase de Coronel de Caballería de Ejército al Teniente Coronel de la misma arma don Francisco Más.

Lo comunicamos a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

G. LUNA IGLESIAS, Presidente del Senado.

JESUS M. SALAZAR, Presidente de la Cámara de Diputados.

*Julio Revoredo*, Senador Prosecretario.

*Manuel Jesús Urbina*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 23 de enero de 1923.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Huamán de los Heros.*